

Pobladores del Cantón El Conacaste, San Lorenzo, Ahuachapán reciben charla sobre: “La trata de personas desde la perspectiva de género”



La Corte Suprema de Justicia a través de la Unidad Coordinadora del Servicio Nacional de Facilitadores Judiciales impartió charla sobre: “La Trata de Personas desde la perspectiva de género”, a pobladores del Cantón El Conacaste del Municipio de San Lorenzo, Departamento de Ahuachapán.

El Lic. Jorge Alberto Martínez, Juez de Paz de San Lorenzo, manifestó, que con la charla se busca prevenir casos de trata de personas en la localidad y promover la ley de Trata de Personas para el fomento de una cultura jurídica entre la población.

La Licda. Marta Estela Lemus, facilitadora de la charla, explicó a los asistentes que el delito de trata de personas es considerado hoy, en día, como la esclavitud del siglo veintiuno, que viola los derechos de toda persona afectada, especialmente en niñas, niños, adolescentes y mujeres, que destruye la esencia misma de las personas en sus vidas, su libertad e integridad, que cosifica al ser humano, produciendo efectos degradantes para la dignidad y la salud física y mental de las personas.

Según la Licda. Lemus la trata de personas se realiza a través de someter física o psicológicamente a una persona, a la cual se fuerza a utilizar su cuerpo, su mente y su dignidad, para el beneficio o lucro de otro.

Lemus, señaló que existen diferentes modalidades de la explotación humana, entre ellas: el embarazo forzado, que se refiere a inducir a una niña, adolescente o mujer a través de la fuerza o engaños para quedar embarazada, independientemente de la finalidad; la explotación sexual, que son todas las acciones tendientes a inducir u obligar a una persona a realizar actos de tipo sexual o erótico con la finalidad de obtener un beneficio económico o de otro tipo para sí o un tercero, esto incluye los actos de prostitución y pornografía; tráfico ilegal de órganos, tejidos, fluidos, células o embriones humanos, entre otros tipos.

En la actividad se contó con el apoyo y la participación del Lic. Jorge Alberto Martínez, Juez de Paz de San Lorenzo, Licda. Paula Yessenia Merejildo, Secretaria Judicial, señora Adilia Esmeralda Cazun, Facilitadora Judicial de la zona, Cabo Jaime Edgardo Laroche de la PNC y señor Concepción Linares Guerrero, Promotor de Salud.

